

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICA Y
DEMOCRACIA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



TRABAJO FIN DE MÁSTER

CÓDIGO 29901054



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



FAC0373E18C87A1EB684E16E21353D3B

17-18

TRABAJO FIN DE MÁSTER
CÓDIGO 29901054

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	TRABAJO FIN DE MÁSTER
Código	29901054
Curso académico	2017/2018
Títulos en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICA Y DEMOCRACIA
Tipo	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El Trabajo Fin de Máster es materia obligatoria de 6 ECTS que ha de cursar el alumno que supere todas las asignaturas de docencia del Máster Política y Democracia que imparte el Departamento de Ciencia Política y de la Administración.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

El trabajo Fin de Máster supone la culminación de la adquisición de conocimientos a lo largo del Máster. Aquél no puede presentarse hasta que no se hayan superado todos los créditos de docencia del Máster (54 ECTS).

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	CESAR COLINO CAMARA
Correo Electrónico	ccolino@poli.uned.es
Teléfono	91398-7009
Facultad	FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

Nombre y Apellidos	MARGARITA GOMEZ-REINO CACHAFEIRO
Correo Electrónico	mgomez-reino@poli.uned.es
Teléfono	91398-8847
Facultad	FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

Nombre y Apellidos	GUSTAVO PALOMARES LERMA
Correo Electrónico	gpalomares@poli.uned.es
Teléfono	91398-7035
Facultad	FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

Nombre y Apellidos	ANGUSTIAS M HOMBRADO MARTOS
Correo Electrónico	ahombrado@poli.uned.es
Teléfono	91398-6183
Facultad	FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN



Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

CARLOS ECHEVERRIA JESUS
cecheverria@poli.uned.es
91398-8081
FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

M^a JOSEFA RUBIO LARA
mrubio@poli.uned.es
91398-7023
FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ANDRES DE BLAS GUERRERO
ablas@poli.uned.es
91398-7022
FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

IRENE DELGADO SOTILLOS
idelgado@poli.uned.es
91398-7034
FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JESUS DE ANDRES SANZ
jandres@poli.uned.es
91398-8117
FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JOSE ANTONIO OLMEDA GOMEZ
jolmeda@poli.uned.es
91398-7030
FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El alumno contactará con un profesor del Departamento de Ciencia Política con el que considere más adecuado, bien por su cercanía al tema que propone investigar, bien por razones de otra índole. A partir de ese mutuo acuerdo entre profesor y alumno, los mecanismos de comunicación se establecerán a conveniencia de ambos.

Los alumnos deben comunicar al coordinador del Máster el nombre del profesor que dirigirá su trabajo de investigación.



COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El trabajo final de máster tiene como objetivo la puesta en práctica de los conocimientos metodológicos y teóricos adquiridos en el Máster. Con este trabajo, orientado fundamentalmente a la investigación, el alumno debe mostrar su madurez para resolver una pregunta de investigación siguiendo una metodología adecuada.

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

1. Elección del tema de investigación y del director del trabajo
 - El alumno matriculado en el Trabajo Fin de Master debe elegir personalmente el tema de investigación. Los profesores pueden orientarle, pero la iniciativa debe partir del alumno. A continuación el alumno debe ponerse en contacto con el profesor que considere más adecuado, bien por su cercanía al tema que el alumno ha elegido, bien por otras razones.
 - Una vez el alumno tiene la aceptación explícita del profesor deberá comunicarlo (mediante email) al responsable de la coordinación del Master.
 - A partir de ese mutuo acuerdo entre profesor y alumno, los mecanismos de comunicación se establecerán a conveniencia de ambos.
2. Elaboración del trabajo
 - La redacción de un trabajo de investigación representa la etapa final de un proceso de investigación cuyas principales fases consisten en:
 - a. La reflexión sobre el problema que se va a tratar, el planteamiento de la(s) pregunta(s) de investigación y la familiarización con las obras más importantes escritas en torno a él.
 - b. La recopilación de material empírico y el procesamiento de la información que contiene.
 - c. Diseño de la estructura del trabajo.
 - Todo buen trabajo de investigación ha de contener:
 - a. Introducción: en la que se expondrá el problema de investigación y las preguntas centrales del trabajo, así como una justificación de su relevancia, y un resumen de su argumento, metodología y enfoque.
 - b. Debates teóricos: en un apartado inmediatamente posterior a la introducción se expondrán los principales debates académicos en torno a la cuestión que se va a estudiar, así como las conclusiones que se pueden extraer sobre las preguntas del trabajo y las carencias existentes en la literatura científica.
 - c. Análisis o cuerpo de trabajo: no consiste en trasladar toda la información que se ha recopilado sobre el objeto de investigación sino en seleccionar y presentar aquellos argumentos, datos o estudios de caso que resulten precisos para contestar a la pregunta/s



del trabajo. La clave de un buen trabajo de investigación es la argumentación razonada, no la yuxtaposición de información más o menos relevante.

d. Conclusiones: en las que se resuman los principales hallazgos de la investigación, dando respuestas sintéticas a las preguntas que se han formulado en la introducción. La introducción y las conclusiones han de quedar vinculadas en su contenido.

e. Bibliografía: todos los textos mencionados en el trabajo aparecerán relacionados alfabéticamente al final del mismo bajo. No debe incluir textos a los que no se haya hecho referencia en el trabajo.

- Plagiar o reproducir casi literalmente constituye la falta más grave que puede cometer un investigador. Si se considera que el autor de una obra (publicada o no) ha formulado tan claramente un argumento que es aconsejable incluirlo en el texto tal cuál, se reproduce la oración o párrafo entrecomillado y citando la fuente. Si simplemente se resume el argumento utilizando palabras propias, no se entrecomilla, pero igualmente se cita la fuente.

El “aparato crítico” (notas a pie de página) es una pieza básica en un trabajo de investigación. Debe servir para aclarar conceptos o razonamientos expuestos en el texto, bien con reflexiones propias, bien con referencia de otros autores que hayan hecho alguna aportación interesante sobre el tema en cuestión.

- Las referencias bibliográficas relacionadas al final del trabajo deberán tener un formato consistente. Entre los más utilizados en ciencias sociales proponemos el siguiente:

Para libros:

Autor(es) apellido, e inicial del nombre seguida de punto. (En caso de varios autores, se separan con punto y coma, el último autor se separará con una "y") Año de publicación (entre paréntesis) y punto. *Título completo en cursiva* y punto. Lugar de publicación, dos puntos y editorial.

Ejemplo:

Peters, B.G. (1988). *Comparative Politics. Theory and Methods*. Londres: MacMillan.

§ Para capítulos de libros colectivos:

Autor(es) apellido, iniciales del nombre seguida de punto. En caso de varios autores, se separan con punto y coma, el último autor se separará con una "y". Año de publicación (entre paréntesis) y punto. Título del trabajo que se cita entecomillado y punto. A continuación introducido con "En", el o los directores, editores o compiladores (iniciales del nombre y apellido) seguido entre paréntesis de Dir., Ed., Coord. o Comp., añadiendo una "s" en el caso del plural. El título del libro en cursiva y entre paréntesis la paginación del capítulo citado. Lugar de publicación: editorial.

Ejemplo:

Montero, J.R. (1998). “Sobre el sistema electoral español: rendimientos políticos y criterios de reforma”. En J. Montabes (ed.) *El sistema electoral a debate. Veinte años de rendimientos del sistema electoral español (1977-1997)*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas-Parlamento de Andalucía (págs. 37-70).

§ Artículos de revistas: Autor(es) (apellido, coma e iniciales de nombre y punto. En caso de varios autores, se separan con punto y coma, el último autor se separará con una "y").



Año de publicación entre paréntesis y punto. Título del artículo entrecomillado. *Nombre completo de la revista*. Volumen y número. Página inicial y final.

Ejemplo:

Jonson, J. y Valiente, C. (2001). "El movimiento a favor de la democracia paritaria en Francia y España", *Revista Española de Ciencia Política*, 5:79-110.

§ Documentos de fuentes electrónicas:

Ejemplo:

Comisión Europea. (2000). *Pensiones seguras y viables. Informa del Comité de Protección Social sobre la evolución futura de la protección social*. Extraído el 1 de octubre de 2004 de: http://europa.eu.int/comm/employment_social/soc-prot/social/news/goteborg_es.pdf

- La longitud del trabajo no es necesariamente un valor en sí mismo. La capacidad de síntesis es una virtud intelectual y académica muy apreciable. Los trabajos fin de Master deben tener como mínimo 15.000 palabras no sobrepasando en ningún caso las 20.000 (6 ECTS).

- Los cuadros, gráficos o tablas incluidos en el cuerpo del trabajo siempre deben llevar al pie una referencia sobre la fuente de la que proceden. Si el cuadro en cuestión ya ha sido publicado tal cuál, la referencia consistirá en citar la obra y la página de la fuente de la que se extrajo. Si por el contrario, el cuadro es original, es decir, ha sido elaborado por el propio autor del trabajo, la referencia contendrá las palabras "Elaboración propia", sin olvidar consignar de dónde proceden los datos con los que se ha confeccionado el cuadro.

- El trabajo debe estar paginado y debe incluir al principio, a continuación de la portada, un índice con referencias a la paginación.

- Aunque no hay una norma específica entre los científicos sociales se ha extendido el uso de texto escrito con tipos de letra, CG Times o, en tamaño 12 puntos y con un espaciado interlineal de 1^{1/2}

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El coordinador del máster proporcionará una bibliografía sobre el desarrollo de trabajos de investigación y sobre diversas técnicas de investigación en ciencias sociales.

La literatura científica substantiva relativa a cada trabajo debe ser buscada por el alumno o suministrada por su tutor del trabajo

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Proporcionada por cada director del trabajo



RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El trabajo Fin de Máster consta como una asignatura en la plataforma virtual del máster. La coordinación del máster se encargará de comunicarse con todos los alumnos preparando su trabajo de fin de máster y mantendrá actualizada su página con documentos e informaciones de interés sobre técnicas de trabajo de investigación y otros consejos para los estudiantes que estén realizando su trabajo fin de máster.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

